

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), al despacho de la señora Juez, se informa que se hace necesario reprogramar la hora de audiencia señalada en auto anterior. Sírvasse proveer.

ROGER ESTEBAN GAMBOA MORALES
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 11001310503620220012000

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y con el fin de surtir todo el desarrollo de la audiencia programada en auto anterior, se reprograma para el **viernes dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.).**

La secretaría deberá remitir la invitación a la audiencia y el enlace al expediente.

CÚMPLASE,

(Firma Electronica)
YEIMMY MARCELA POSADA ACOSTA
Juez

dlg

Firmado Por:
Yeimmy Marcela Posada Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 036
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a98fee3ad594b1c84be01fe43c91b4af355aecda7d454bcfd0e8cb2eb040a59**

Documento generado en 30/01/2024 06:09:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>